

Acta Numero Cuarenta y uno.-

Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de Noviembre del año Dos mil Veinte, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Diógenes Jeovani Lovo Iglesias primer regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala síndico municipal, Roberto Mitjavila secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente, seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto y fue aprobada, tomándose los siguientes acuerdos.

I- El Concejo Municipal Acuerda: Agregase y admítase el escrito presentado por la sociedad SBA Torres El Salvador, sociedad anónima de capital variable que puede abreviarse "SBA Torres El Salvador S.A. de C.V." por medio de su apoderado judicial con cláusula especial Licenciada Patricia Elizabeth Tutilla Hernández, juntamente con la documentación que anexa que consta de 30 folios útiles, en el procedimiento de recurso de apelación bajo número de referencia 07-R-APÉ-2020, interpuesto en contra de un estado de cuenta emitido por la unidad de cuentas corrientes de esta municipalidad, el día 20 de Octubre del presente año; y sobre el mismo se resuelve: Téngase por contestada la audiencia conferida en los términos expuestos en el escrito antes relacionado. Habiendo precluido el termino procesal para el pronunciamiento de la expresión de agravios y presentar prueba instrumental de descargo; quede el presente proceso para emitir resolución final de conformidad con el artículo ciento veintitrés inciso último de la Ley General Tributaria Municipal.- Notifíquese.-

II- El Concejo Municipal Acuerda: a) Solicitar a Caja de crédito de Globasco S.C. de R.L. de C.V. una devolución de fondos de excedente de préstamo cancelado por esta municipalidad, por el valor de cinco mil Doscientos sesenta y uno 26/100 US Dólares (\$5,261.26); b) Autorizar al señor Roberto Edmundo González Lara, Alcalde Municipal, para que pueda retirar los fondos en mención y ser depositados en la cuenta corriente Alcaldía Municipal Santiago de María "Proyectos" N° 012510022472 que la municipalidad tiene en el Banco Davivienda.-

III- El Concejo Municipal Acuerda: a) solicitar a Caja de Crédito de San Sebastián S.C. de R.L. de C.V. una devolución de fondos de excedentes de préstamo cancelado por esta municipalidad, por el valor de Siete Mil Doscientos Veinte 21/100 US Dólares (\$7,220.21); b) Autorizar al señor Roberto Edmundo González Lara; Alcalde Municipal, para que pueda retirar los fondos en mención y ser depositados en la cuenta Corriente Alcaldía Municipal Santiago de María "proyectos" N°012510022472 que la municipalidad tiene en el Banco Davivienda.-

IV- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente Pandemia COVID-19 las siguientes cantidades: \$15.00 pago a Mercedes Marisol Palacios de Díaz la compra de una bandeja con alfombra para uso en esta alcaldía; \$989.25 pago a Douglas Alexander Monjarás Díaz "El Núcleo". Compra de refrigerios de uso en reuniones oficiales, y uso en reuniones de trabajo de empleados con asesora de JSDEM, alimentos dados cuando personal realice protocolo COVID-19; estos gastos se harán de las asignaciones 54119, 54101 del presupuesto municipal.-

V- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$607.84 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$156.00 pago a José Alfredo Flores Ferreira compra de accesorios PVC para reparaciones en casa comunal 9 de Noviembre; \$110.00 pago a UNJRAD, S.A. de C.V. una ultrasonografía en contribución ciudadana \$102.00 pago a Didema S.A. de C.V. compra de pintura en contribución ciudadana; \$96.68 pago a Americares Foundation INC compra de medicina en contribución a la salud; \$36.55 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución social; \$504.00 pago a José Alfredo Flores Ferreira compra de materiales de construcción para mejora de vivienda en contribución social; \$96.00 pago a Alicia del Milagro Arias reparación electrónicas camión municipal Mercedes Benz;

\$152.10 pago a José Amílcar Castillo Batres servicio de transporte en microbús con persona a FUNFER a recibir donación de sillas de ruedas; \$823.50 pago a Carlos Alberto Funes Vargas trabajos de fontanería en cisterna de alcaldía y casa comunal 9 de noviembre; \$260.00 pago a Manuel Arnoldo Casula Caballero reparaciones eléctricas a vehículo municipal; estos gastos se harán de las asignaciones 56304, 54107, 54302, 54399, 51201, del Presupuesto Municipal.-

VI- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades; \$38.00 pago a María Idalia Ochoa de Cruz la compra de 90 ladrillos de piso rojo para piso en centro de bienestar infantil de mercado municipal; \$972.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso camiones municipales, \$690.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesia compra de combustible de uso pick up kia municipal, \$180.00 pago al lic. Juan Gerardo Arqueta Cruz servicios jurídicos en reunión con la procuraduría para la Defensa de los derechos humanos y usuarios del mercado; \$1,095.00 pago a Italo Antonio Guevara Ayala compra de llantas y reparaciones de camiones municipales; \$93.94 contribución a María Elizabeth Centeno de Arias para compra de lentes de aumento, \$273.75 pago eventual a Miguel Antonio Molina Torres en trabajos en proyecto tormenta Amanda y Cristóbal; \$50.00 contribución para pasaje a Mónica Cecilia Arguera Vásquez; \$100.00 contribución a Santos Leandro Coreas Portillo para contribución al mejoramiento socio-económico; \$80.10 pago a Julio Cesar del Cid Gutiérrez viajes realizado en servicio social; \$178.50 pago a Norma Leticia Coreas de García trabajo eventual de aseo en casa comunal 9 de noviembre, estos gastos se harán de las asignaciones 54111, 54110, 56304, 54503, 54109, 51201, 54399, del Presupuesto Municipal.-

VII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente tormenta tropical Amanda, la cantidad de \$325.80 y cancelar a Noel Virgilio Domínguez Ventura, la compra de cemento grava para reparación de calle de colonia Gálvez; este gasto se hará de la asignación 54111 del presupuesto municipal.-

VIII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: 1,179.45 pago a Noel Virgilio Domínguez Ventura la compra de bloques, cemento, arena, ladrillos para reparación de viviendas; \$290.37 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud; \$84.56 pago por trabajo eventual a Edwin Omar Cortez como auxiliar camión municipal recolector de basura; \$663.00 pago a José Adalberto Figueroa Pacheco servicios de laboratorio dados en contribución ciudadana a la salud; \$84.56 pago eventual a Juan Ivan Arias Gómez como auxiliar en camión recolector de basura; \$84.56 pago eventual a Andrés Reyes en chapoda y limpieza calles urbanas; \$84.56 pago como eventual a Adán René Perdomo en trabajo de chapeo predios urbanos y calles urbanas; \$84.56 pago por trabajo eventual a José Samuel Zelaya Chavez como barrendero en mercado municipal; \$84.56 pago como eventual a Manuel de Jesús Quintanilla Arqueta como barrendero municipal; \$180.00 pago al Dr. Mario Alberto López Elías servicios médicos dados a ciudadana en contribución a la salud; \$647.00 pago a Mario Alexander Benavidez Gutiérrez "ferretería San Rafael la compra de láminas de hierro, tuvo, pintura, hierro, caño todo para reparaciones en casa comunal 9 de noviembre (casa de encuentro juvenil); \$175.00 pago a José Adalberto Flores Ferreira la compra de un lavadero plástico para uso en casa comunal 9 de noviembre; \$120.00 pago a José Ángel Claros la compra de 6m³ de piedra para empedrar calla principal de colonia Santa Gema; \$2,065.00 pago a la Dra. Diniri d León García de Rogel por intervención quirúrgica dada practicándole a [REDACTED] Colectistomía laparoscópica por Colectistitis aguda todo en contribución a la salud; \$102.00 pago a Víctor Hugo Fuentes la compra de accesorios para instalación de servicio de agua potable en contribución ciudadana; estos gastos se harán de las asignaciones, 56304, 51201, 54107, 54112, 54111 del presupuesto municipal.-

IX- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal efectúe un traslado de fondos por la cantidad de \$900.00 del fondo común al 25% en concepto de reintegro.-

X- El Concejo Municipal Acuerda: erogar de la cuenta corriente pandemia COVID-19 la cantidad de \$362.00 y cancelar en efectivo a Calleja, S.A. de C.V. la compra de 20 galones de alcohol gel de uso en esta alcaldía; este gasto se hará de la asignación 54107 del presupuesto municipal vigente.-

XI- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$719.00 pago a Víctor Hugo Fuentes la compra de bloques, hierro y cemento en contribución para reparación de vivienda; \$2,850.00 pago a federación salvadoreña de baloncesto inscripción temporada apertura 2018 de LMB masculino, equipo Santiagueño; \$442.00 pago a RAF, S.A. de C.V. compra dos multifuncional Epson L311 de uso en mercado municipal;

\$408.00 pago a Starline Internacional., S.A. de C.V. y \$408.00 compra de FIZONJE (purificadores de aire) de uso en esta alcaldía; \$88.75 pago a Víctor Hugo Fuentes la compra de materiales para reparación de vivienda en servicio social; \$52.36 pago a transportes pesados S.A. de C.V. compra de aceite grasante para camión freightliner, \$141.80 pago a Repuestos Izalco S.A. de C.V. la compra de aceite cigüeñal para camión freightliner; \$500.00 pago a Erick Antonio Domínguez Orellana compra de inyectores para camión freightliner; \$168.00 pago a Mario Antonio Luna compra de 14 capas para uso de personal de mantenimiento; \$285.00 pago a José Alfredo Flores Ferreiro la compra de pintura de uso en parque ecológico de bosques del tigre; \$80.00 pago a Ernesto Amílcar Orantes Corvera alquiler de salón de sociedad de empleados para velación; \$120.00 pago a Oscar Mauricio Urías Hernández compra de cohetes; \$1,500.00 pago a Oscar Mauricio Urías Hernández compra de polvora china inauguración de luces navideñas en el 2019; \$2,525.00 pago a Miguel Ángel Bustillo Gutiérrez la compra de llantas para camiones municipales y un cambio de aceite; \$500.00 pago a Erick Antonio Domínguez Orellana compra de repuestos para camión freightliner; \$250.00 pago a Erick Antonio Domínguez Orellana servicio de mano de obra en reparación de camión municipal; \$326.00 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud; \$126.00 pago a Luis Alonso Jiménez Velásquez servicio de transparente dado a Gladys Maritza Villalta de Jiménez a traer juguetes; estos gastos se harán de las asignaciones 56304, 61104, 61102, 54302, 54104, 54107, 54399, 54119, 54199, 54109, 51201, del presupuesto municipal.-

XII- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García, efectuar un traslado de fondos por la cantidad de Cincuenta mil 00/100 Dólares de los estados unidos de América (\$50,000.00) de la cuenta d ahorros #012540311790 Alcaldía municipal de Santiago de María, a la cuenta corriente alcaldía municipal de Santiago de María Remodelación y adecuación de alcaldía municipal de Santiago de María ante la emergencia COVID-19 y reparaciones por daños de tormenta Amanda y tormenta Cristóbal, municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután #012510023746.- Certifíquese

Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-

El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez 5º regidor propietario aprueba los acuerdos uno, dos, y tres; y salva sus votos de los acuerdos cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce.-

La presente Acta se encuentra en versión Pública de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de acceso a la Información Pública, por tener información confidencial.-